

Reglamento Complementario para Visitantes – Finca Kalahari

Objetivo:

Garantizar que la experiencia de los visitantes esté en armonía con la conservación ambiental, el respeto por la biodiversidad, y la promoción del desarrollo sostenible.

Normas Generales de Comportamiento:

1. Cuidado de la flora y fauna

- Está prohibido recolectar, dañar o interferir con plantas, animales o formaciones naturales.
- No alimentar a los animales silvestres.

2. Residuos y manejo responsable

- Todo residuo debe ser separado y depositado en los puntos de reciclaje señalizados.
- La política de “cero basura” implica llevarse consigo los residuos generados cuando no haya recipientes disponibles.

3. Ruido y comportamiento respetuoso

- Evitar ruidos fuertes (altavoces, gritos) que alteren la tranquilidad de la fauna y otros visitantes.

4. Uso responsable del agua y la energía

- Utilizar racionalmente los recursos durante su estancia (duchas cortas, luces apagadas, etc.)

5. Senderos y zonas delimitadas

- Está prohibido salirse de los senderos o ingresar a zonas restringidas por razones ecológicas o de seguridad.

6. Fotografía y tecnología

- Se permite la toma de fotografías sin flash en zonas sensibles. No se permite el uso de drones sin autorización previa.

7. Actitud ética y solidaria

- Se espera un comportamiento inclusivo, respetuoso con la diversidad cultural, de género y social.

